



4 de octubre 2023
C.U. 019/2023 Extraordinario virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 019/2023
Extraordinaria

Fecha: miércoles 4/10/2023
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 076 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2023, en CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 183.505,96:), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	763,07
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	190,76
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	18.025,13
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	94.823,12
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.705,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	6.071,75
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	31.941,08
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	31.941,08
TOTAL MODIFICACIÓN	183.505,96

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	151.624,15
TOTAL	151.624,15

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
---------	--------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	31.881,81
TOTAL	31.881,8

2. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 077 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2023, en SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs 70.422,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	56.338,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/06/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.084,59
TOTAL MODIFICACIÓN	70.422,99

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	56.338,40
TOTAL	56.338,40

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	14.084,59
TOTAL	14.084,59

3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 078 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SEIS CENTIMOS (Bs. 48.949,06), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	35.198,09
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.799,52
Ingresos percibidos por Pasantías al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.244,65
Ingresos percibidos por Pasantías al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	311,16
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión según la Norma de Fondos en Anticipo	981,78
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	245,44
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.734,74



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	433,68
TOTAL MODIFICACIÓN	48.949,06

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	39.159,26
TOTAL	39.159,26

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	9.789,80
TOTAL	9.789,80

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 079 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON DIECISIETE CENTIMOS (Bs. 142.485,17), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	109.844,95
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	27.461,24
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.143,18
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.035,80
TOTAL MODIFICACIÓN	142.485,17

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	113.988,13
TOTAL	113.988,13

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	28.497,04
TOTAL	28.497,04

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 080 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 73.670,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	3.054,87
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	28.510,42



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	7.127,61
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	27.982,37
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	6.995,59
TOTAL MODIFICACIÓN	73.670,83

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	59.547,66
TOTAL	59.547,66

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	14.123,20
TOTAL	14.123,20

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 081 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTIUN BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.227.021,92), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	90.245,14
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/07/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	22.561,28
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	91.372,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	22.843,10
TOTAL MODIFICACIÓN	227.021,92

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	181.617,54
TOTAL	181.617,54

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	45.404,38
TOTAL	45.404,38

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (Bs. 1.529,87), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	436,34
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	109,09
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	401,76
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	100,44
Ingresos percibidos por Pasantías al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	385,79
Ingresos percibidos por Pasantías al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	96,45
TOTAL MODIFICACIÓN	1.529,87

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.223,89
TOTAL	1.223,89

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	305,98
TOTAL	305,98

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 083 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 776.030,49), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Intensivo Intrasemestral 2023-0	776.030,49
TOTAL MODIFICACION	776.030,49

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	776.030,49
TOTAL	776.030,49

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 084 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON DIEZ CENTIMOS (Bs. 87.798,10), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	70.238,48
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/08/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	17.559,62
TOTAL MODIFICACIÓN	87.798,10



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	70.238,48
TOTAL	70.238,48

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	17.559,62
TOTAL	17.559,62

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 085 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (Bs. 6.431,78), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 01/07/2023 al 31/07/2023	398,22
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/07/2023 al 31/07/2023	713,30
Ingresos percibidos por Servicios Médicos odontológicos del 01/07/2023 al 31/07/2023	5.320,26
TOTAL MODIFICACIÓN	6.431,78

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	6.431,78
TOTAL	6.431,78

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 086 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (Bs. 77.661,53), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 25/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.129,22
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 25/08/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo 15.532,31	15.532,31
TOTAL MODIFICACIÓN	77.661,53

Distribución del 80 %:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	53.937,22
Vicerrectorado Administrativo: para la cancelación de bono especial compensatorio para el personal de vigilancia que labora en el periodo vacacional agosto	8.192,00
TOTAL	62.129,22

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	15.532,31
TOTAL	15.532,31

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 87 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 5.635,92), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet	5.635,92
TOTAL MODIFICACIÓN	5.635,92

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central y personal de Vigilancia en el periodo vacacional	5.635,92
TOTAL	5.635,92

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 88 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 38.619,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal acto de grado del 10 y 11 de agosto 2023 Universidad Valle de Momboy.	9.873,62
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal acto cultural Academia de Danza Tupiac.	8.392,59
Ingresos percibidos por Alquiler Apartamento Edificio Lisbey meses febrero y marzo 2023.	7.659,12
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal del 06 de agosto 2023, Coppelia Danza.	5.642,07
Ingresos percibidos por Alquiler Apartamento Edificio Lisbey meses abril y mayo 2023.	7.052,59
TOTAL MODIFICACIÓN	38.619,99

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	38.619,99
TOTAL	38.619,99

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 89 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 3.258,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios médicos odontológicos	3.258,99



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TOTAL MODIFICACIÓN	3.258,99
--------------------	----------

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	3.258,99
TOTAL	3.258,99

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 090 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 3.272,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.617,60
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	654,40
TOTAL MODIFICACIÓN	3.272,00

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	2.617,60
TOTAL	2.617,60

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central	654,40
TOTAL	654,40

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 091 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL BOLÍVARES CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 1.822.025,47), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/09/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	240.507,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.265.214,49
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/09/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	316.303,62
TOTAL MODIFICACIÓN	1.822.025,47

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.505.721,85
TOTAL	1.505.721,85

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	105.434,00
Vicerrectorado Académico	105.434,00
Vicerrectorado Administrativo	105.435,62
TOTAL	316.303,62

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 079/2023 en CINCO MIL TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON EYNM/en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs: 5.035,43) y N° 080/2023 en TRES MIL DOSCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs.: 3.231,17), a nivel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.

18. Consideración sobre Contratación Directa con la empresa **Asociación Cooperativa Office Computer R.L.**, , RIF: J-40321254-6, para el servicio de imprenta y reproducción de 112 libros de inglés con las siguientes características: 72 Libros de Preparatorio A para niños, 20 Libros de Inglés Nivel III de niños y 20 Libros de Baby English, como material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación permanente, adscrita al Decanato de Extensión; por un monto subtotal de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 59.280,00), más alícuota de IVA (16 %) por un monto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs.: 9.484,80), para un monto total de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs.: 68.764,80); todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 076 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2023, en CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 183.505,96:), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	763,07
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	190,76
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	18.025,13
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	94.823,12
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.705,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	6.071,75
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	31.941,08
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	31.941,08
TOTAL MODIFICACIÓN	183.505,96

El 80% para el Decanato de Extensión:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	151.624,15
TOTAL	151.624,15

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	31.881,81
TOTAL	31.881,8

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 076 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2023, en CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 183.505,96:), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	763,07
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	190,76
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	18.025,13
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	94.823,12
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.705,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	6.071,75
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	31.941,08
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	31.941,08
TOTAL MODIFICACIÓN	183.505,96

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	151.624,15
TOTAL	151.624,15

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	31.881,81
TOTAL	31.881,8



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 077 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2023, en SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. : 70.422,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	56.338,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/06/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.084,59
TOTAL MODIFICACIÓN	70.422,99

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	56.338,40
TOTAL	56.338,40

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	14.084,59
TOTAL	14.084,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 077 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de septiembre 2023, en SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs.: 70.422,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	56.338,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 30/06/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.084,59
TOTAL MODIFICACIÓN	70.422,99

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	56.338,40
TOTAL	56.338,40

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	14.084,59
TOTAL	14.084,59



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 078 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SEIS CENTIMOS (Bs. 48.949,06), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	35.198,09
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.799,52
Ingresos percibidos por Pasantías al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.244,65
Ingresos percibidos por Pasantías al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	311,16
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión según la Norma de Fondos en Anticipo	981,78
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	245,44
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.734,74
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	433,68
TOTAL MODIFICACIÓN	48.949,06

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	39.159,26
TOTAL	39.159,26

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	9.789,80
TOTAL	9.789,80

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 078 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SEIS CENTIMOS (Bs. 48.949,06), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	35.198,09
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.799,52
Ingresos percibidos por Pasantías al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.244,65



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Pasantías al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	311,16
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión según la Norma de Fondos en Anticipo	981,78
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	245,44
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/07/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.734,74
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 18/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	433,68
TOTAL MODIFICACIÓN	48.949,06

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	39.159,26
TOTAL	39.159,26

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	9.789,80
TOTAL	9.789,80

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 079 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON DIECISIETE CENTIMOS (Bs. 142.485,17), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	109.844,95
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	27.461,24
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.143,18
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.035,80
TOTAL MODIFICACIÓN	142.485,17

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	113.988,13
TOTAL	113.988,13

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	28.497,04
TOTAL	28.497,04



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 079 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON DIECISIETE CENTIMOS (Bs. 142.485,17), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	109.844,95
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	27.461,24
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.143,18
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.035,80
TOTAL MODIFICACIÓN	142.485,17

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	113.988,13
TOTAL	113.988,13

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	28.497,04
TOTAL	28.497,04

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 080 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 73.670,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	3.054,87
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	28.510,42
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	7.127,61
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	27.982,37
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	6.995,59
TOTAL MODIFICACIÓN	73.670,83

El 80% para el Decanato de Extensión:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	59.547,66
TOTAL	59.547,66

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	14.123,20
TOTAL	14.123,20

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 080 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 73.670,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	3.054,87
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	28.510,42
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	7.127,61
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	27.982,37
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	6.995,59
TOTAL MODIFICACIÓN	73.670,83

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	59.547,66
TOTAL	59.547,66

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	14.123,20
TOTAL	14.123,20

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 081 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTIUN BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.227.021,92), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	90.245,14



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/07/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	22.561,28
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	91.372,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	22.843,10
TOTAL MODIFICACIÓN	227.021,92

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	181.617,54
TOTAL	181.617,54

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	45.404,38
TOTAL	45.404,38

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 081 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTIUN BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.227.021,92), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	90.245,14
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/07/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	22.561,28
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	91.372,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 04/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	22.843,10
TOTAL MODIFICACIÓN	227.021,92

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	181.617,54
TOTAL	181.617,54

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	45.404,38
TOTAL	45.404,38

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (Bs. 1.529,87), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	436,34
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	109,09
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	401,76
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	100,44
Ingresos percibidos por Pasantías al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	385,79
Ingresos percibidos por Pasantías al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	96,45
TOTAL MODIFICACIÓN	1.529,87

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.223,89
TOTAL	1.223,89

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	305,98
TOTAL	305,98

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 082 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (Bs. 1.529,87), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	436,34
Ingresos percibidos por Actividades Socio-culturales al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	109,09
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	401,76
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	100,44
Ingresos percibidos por Pasantías al 02/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	385,79
Ingresos percibidos por Pasantías al 02/08/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	96,45
TOTAL MODIFICACIÓN	1.529,87

El 80% para el Decanato de Extensión:



DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.223,89
TOTAL	1.223,89

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	305,98
TOTAL	305,98

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 083 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 776.030,49), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Intensivo Intrasesmestral 2023-0	776.030,49
TOTAL MODIFICACION	776.030,49

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	776.030,49
TOTAL	776.030,49

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 083 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 776.030,49), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Intensivo Intrasesmestral 2023-0	776.030,49
TOTAL MODIFICACION	776.030,49

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	776.030,49
TOTAL	776.030,49

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 084 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON DIEZ CENTIMOS (Bs. 87.798,10), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	70.238,48



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/08/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	17.559,62
TOTAL MODIFICACIÓN	87.798,10

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	70.238,48
TOTAL	70.238,48

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	17.559,62
TOTAL	17.559,62

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 084 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON DIEZ CENTIMOS (Bs. 87.798,10), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	70.238,48
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 14/08/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	17.559,62
TOTAL MODIFICACIÓN	87.798,10

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	70.238,48
TOTAL	70.238,48

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	17.559,62
TOTAL	17.559,62

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 085 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (Bs. 6.431,78), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 01/07/2023 al 31/07/2023	398,22



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/07/2023 al 31/07/2023	713,30
Ingresos percibidos por Servicios Médicos odontológicos del 01/07/2023 al 31/07/2023	5.320,26
TOTAL MODIFICACIÓN	6.431,78

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	6.431,78
TOTAL	6.431,78

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 085 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (Bs. 6.431,78), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios Sala de Fisioterapia del 01/07/2023 al 31/07/2023	398,22
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/07/2023 al 31/07/2023	713,30
Ingresos percibidos por Servicios Médicos odontológicos del 01/07/2023 al 31/07/2023	5.320,26
TOTAL MODIFICACIÓN	6.431,78

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	6.431,78
TOTAL	6.431,78

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 086 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (Bs. 77.661,53), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 25/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.129,22
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 25/08/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo 15.532,31	15.532,31
TOTAL MODIFICACIÓN	77.661,53

Distribución del 80 %:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	53.937,22
Vicerrectorado Administrativo: para la cancelación de bono especial compensatorio para el personal de vigilancia que labora en el periodo vacacional agosto	8.192,00
TOTAL	62.129,22

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	15.532,31
TOTAL	15.532,31

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 086 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (Bs. 77.661,53), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 25/08/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.129,22
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 25/08/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo 15.532,31	15.532,31
TOTAL MODIFICACIÓN	77.661,53

Distribución del 80 %:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	53.937,22
Vicerrectorado Administrativo: para la cancelación de bono especial compensatorio para el personal de vigilancia que labora en el periodo vacacional agosto	8.192,00
TOTAL	62.129,22

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central en el periodo vacacional	15.532,31
TOTAL	15.532,31

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 87 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 5.635,92), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet	5.635,92
TOTAL MODIFICACIÓN	5.635,92

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central y personal de Vigilancia en el periodo vacacional	5.635,92
TOTAL	5.635,92

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 87 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 5.635,92), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Torre Movilnet	5.635,92
TOTAL MODIFICACIÓN	5.635,92

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la Administración Central y personal de Vigilancia en el periodo vacacional	5.635,92
TOTAL	5.635,92

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 88 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 38.619,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal acto de grado del 10 y 11 de agosto 2023 Universidad Valle de Momboy.	9.873,62
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal acto cultural Academia de Danza Tupiac.	8.392,59
Ingresos percibidos por Alquiler Apartamento Edificio Lisbey meses febrero y marzo 2023.	7.659,12
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal del 06 de agosto 2023, Coppelia Danza.	5.642,07
Ingresos percibidos por Alquiler Apartamento Edificio Lisbey meses abril y mayo 2023.	7.052,59
TOTAL MODIFICACIÓN	38.619,99

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	38.619,99
TOTAL	38.619,99

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 88 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 38.619,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal acto de grado del 10 y 11 de agosto 2023 Universidad Valle de Momboy.	9.873,62
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal acto cultural Academia de Danza Tupiac.	8.392,59
Ingresos percibidos por Alquiler Apartamento Edificio Lisbey meses febrero y marzo 2023.	7.659,12
Ingresos percibidos por Alquiler Teatro Principal del 06 de agosto 2023, Coppelia Danza.	5.642,07



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Alquiler Apartamento Edificio Lisbey meses abril y mayo 2023.	7.052,59
TOTAL MODIFICACIÓN	38.619,99

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	38.619,99
TOTAL	38.619,99

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 89 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 3.258,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios médicos odontológicos	3.258,99
TOTAL MODIFICACIÓN	3.258,99

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	3.258,99
TOTAL	3.258,99

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 89 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 3.258,99), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios médicos odontológicos	3.258,99
TOTAL MODIFICACIÓN	3.258,99

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	3.258,99
TOTAL	3.258,99

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 090 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 3.272,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.617,60
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	654,40
TOTAL MODIFICACIÓN	3.272,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	2.617,60
TOTAL	2.617,60

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central	654,40
TOTAL	654,40

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 090 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 3.272,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.617,60
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	654,40
TOTAL MODIFICACIÓN	3.272,00

El 80% para el Decanato de Postgrado:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	2.617,60
TOTAL	2.617,60

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a la Administración Central	654,40
TOTAL	654,40

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 091 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL BOLÍVARES CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 1.822.025,47), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/09/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	240.507,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.265.214,49
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/09/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	316.303,62
TOTAL MODIFICACIÓN	1.822.025,47

El 80% para el Decanato de Extensión:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.505.721,85
TOTAL	1.505.721,85

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	105.434,00
Vicerrectorado Académico	105.434,00
Vicerrectorado Administrativo	105.435,62
TOTAL	316.303,62

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 091 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de Septiembre de 2023, en UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL BOLÍVARES CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 1.822.025,47), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/09/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	240.507,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/08/2023, el 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.265.214,49
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 12/09/2023, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	316.303,62
TOTAL MODIFICACIÓN	1.822.025,47

El 80% para el Decanato de Extensión:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.505.721,85
TOTAL	1.505.721,85

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	105.434,00
Vicerrectorado Académico	105.434,00
Vicerrectorado Administrativo	105.435,62
TOTAL	316.303,62

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 079/2023 en CINCO MIL TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs: 5.035,43) y N° 080/2023 en TRES MIL DOSCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs.: 3.231,17), a nivel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 079/2023 en CINCO MIL TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs: 5.035,43) y N° 080/2023 en TRES MIL DOSCIENTOS TREINTAIÚN BOLÍVARES CON DIECISIETE CÉNTIMOS (Bs.: 3.231,17), a nivel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 127/2023
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 079/2023							
EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 079				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 079			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020205			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR PAGO DE APORTES PENDIENTES EN CUANTO A TRASLADO Y MOVILIZACIÓN AL PERSONAL DEL DESPACHO RECTORAL.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01-01-00-00-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,25	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	5.035,43
	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA OFICINA	60,00				
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS EM GENERAL	578,00				
	10-99-00-00-00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	200,00				
403	11-07-00-00-00	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES	4.098,18				
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	99,00				
TOTAL TRASPASO N°079 RECTORADO			5.035,43	TOTAL TRASPASO N°079 RECTORADO			5.035,43

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 080				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 080			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020205			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR PAGO DE APORTES PENDIENTES EN CUANTO A TRASLADO Y MOVILIZACIÓN AL PERSONAL DEL DESPACHO RECTORAL.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09-01-00-01-00	VIATICO AL PERSONAL DOCENTE	32,67	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	3.231,17
	18-01-00-00-00	IMPUESTO A VALOR AGREGADO	800,00				
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	98,50				
	09-03-00-00-00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALOJAMIENTO	2.300,00				
TOTAL TRASPASO N°080 RECTORADO			3.231,17	TOTAL TRASPASO N°080 RECTORADO			3.231,17

18. Consideración sobre Contratación Directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., , RIF: J-40321254-6, para el servicio de imprenta y reproducción de 112 libros de inglés con las siguientes características: 72 Libros de Preparatorio A para niños, 20 Libros de Inglés Nivel III de niños y 20 Libros de Baby English, como material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación permanente, adscrita al Decanato de Extensión; por un monto subtotal de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 59.280,00), más alícuota de IVA (16 %) por un monto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs.: 9.484,80), para un monto total de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs.: 68.764,80); todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Contratación Directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., , RIF: J-40321254-6, para el servicio de imprenta y reproducción de 112 libros de inglés con las siguientes características: 72 Libros de Preparatorio A para niños, 20 Libros de Inglés Nivel III de niños y 20 Libros de Baby English, como material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación permanente, adscrita al Decanato de Extensión; por un monto subtotal de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 59.280,00), más alícuota de IVA (16 %) por un monto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs.: 9.484,80), para un monto total de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs.: 68.764,80); todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; todo ello de conformidad con el siguiente **Acto Motivado**:

**ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL
DE ADJUDICACION DIRECTA**

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V.-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario No. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "Reproducción de libros", por un monto de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 80/100 CTS (BS.68.764,80), a favor de la empresa "Asociación Cooperativa Office Computer R.L.". J-40321254-6 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "Reproducción de libros" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de inglés adolescentes de Formación Permanente.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la reproducción de libros, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de **SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 80/100 CTS (BS.68.764,80)**

Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para niños, baby english e italiano I y II de la Coordinación de Formación Permanente.

Atentamente,

Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria